



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0219-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0219 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 055-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 13 de febrero de 2024 de la Dirección de la Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en trece (13) folios y demás actudados; Reg. N° 1778.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°000029-2024-UNHEVAL-DFDCP de fecha 30 de enero de 2024 el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjunta la relación del Equipo de Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que participara en el TORNEO NACIONAL DE ARBITRAJE 2023 – AUDIENCIAS 2024, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, apta Perú y Rodrigo, Elias & Medrano abogados, que se llevará a cabo de manera presencial el 28 de febrero al 02 de marzo del 2024.

Que, con Oficio N° 00071-2024-UNHEVAL-DI de fecha 06 de febrero de 2024 la Directora de Investigación solicita a la Dirección General de Administración la solicitud de encargo para pasajes, hospedaje y alimentación para el Mg. Eddyson Montalvo Sabino responsable técnico del Proyecto de Investigación "Actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú, a través del Montaje de Genitalia, DNA Barcode (COI) y su Distribución a Nivel Nacional" financiado por Prociencia por Contrato N°PE501082012-2023-PROCIENCIA", por la suma de S/. 750.00 soles (setecientos cincuenta con 00/100 soles), la presente salida de campo será con destino a la Región de Lambayeque desde el 10 al 16 de febrero para el cumplimiento de la actividad de identificación y captura de mosquitos; la ruta a seguir para llegar al destino señalado involucra un itinerario Huánuco – Lima Lambayeque; por lo que, se requiere de la atención de pasajes, hospedaje y alimentación; tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONTRATO DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO
CONTRATO N°PE501082012-2023-PROCIENCIA	PASAJES	S/. 400.00
	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	S/. 350.00
TOTAL		S/. 750.00

Que, con el Oficio N° 0270-2024-UNHEVAL-DIGA/UA/UFAYC de fecha 09 de febrero de 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, la opinión que sería prudente el otorgamiento de encargo por el monto de S/. 5,560.00 (Cinco mil quinientos sesenta con 00/100 soles) a favor del Mg. Eddyson Montalvo Sabino para el pago de pasajes, hospedaje y alimentación, el mismo que será sustentado mediante informe de gastos; con Proveído N° 1291-2024-DIGA de fecha 09 de febrero de 2024 se remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 0055-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el otorgamiento de encargo a favor del Mg. Eddyson



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0219-2024-DIGA/UNHEVAL

Montalvo Sabino para gastos de pasajes, hospedaje y alimentación para el viaje a la Región de Lambayeque como parte del Proyecto de Investigación Actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú a Través del Montaje de Genitalia DNA Barcode – Prociencia, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010301196 – CO963. EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA, DNA BARCODE (COI) Y SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL PROCIENCIA FASE 2024.				
CONCEPTO	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE MONTALVO SABINO EDDYSON PARA GASTOS DE PASAJES, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL VIAJE A LA REGIÓN LAMBAYEQUE COMO PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA DNA BARCODE – PROCIENCIA.	0044 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	289	2.3. 21.21	S/. 400.00
				23.21.22	S/. 350.00
TOTAL					S/. 750.00

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 **"La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles** después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

fp

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso g): emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo interno la suma de S/. 750.00 (Setecientos cincuenta con 00/100 soles), a favor del Mg. Eddyson Montalvo Sabino para gastos de pasajes, hospedaje y alimentación para el viaje a la Región de Lambayeque como parte del Proyecto de Investigación actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú a través del Montaje de Genitalia DNA Barcode - Prociencia, de acuerdo al siguiente detalle:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0219-2024-DIGA/UNHEVAL

CENTRO DE COSTO	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010301196 – CO963. EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA, DNA BARCODE (COI) Y SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL PROCIENCIA FASE 2024.				
CONCEPTO	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE MONTALVO SABINO EDDYSON PARA GASTOS DE PASAJES, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL VIAJE A LA REGIÓN LAMBAYEQUE COMO PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA DNA BARCODE – PROCIENCIA.	0044	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	289	2.3.21.21	S/. 400.00
	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA			23.21.22	S/. 350.00
TOTAL					S/. 750.00

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Dirección de Investigación, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaría General, Interesado, Archivo

REG. N° 1778

Folios: 13

LMNB/AISE